

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42933 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 3,92 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de La Guardia (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y DNI: José María Huete Pedraza (**9664**) y Vicenta Tejero Peláez (**3597**)

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local

Tipo de captación: Sondeo

Uso: Riego

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH

Localización de la captación: Carralberto, polígono 54 de la parcela 46, La Guardia (Toledo)

Lugar de aplicación del aprovechamiento: polígono 54, parcelas 44, 46, 67 y 73, polígono 55, parcelas 54, 55, 56, 59, 60 y 62

Coordenadas UTM ETRS89 (huso 30): X: 458.523; Y: 4.405.354

Volumen máximo anual (m³): 25427,4

Volumen máximo mensual (m³): 5085,5

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,92

Diámetro y profundidad de la captación: 500 mm y 100 m

Potencia instalada (C.V): 8

Superficie regable (ha): 12,71

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de septiembre de 1998. Modificación de características por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de noviembre de 2002. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de octubre de 2013 por la que se aprueba la modificación de características. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de junio de 2014. Modificación de características aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de marzo de 2021

Motivo: Transcurso del plazo

Referencia del expediente: E-0034/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250054005-1